

AYUNTAMIENTO DE TABERNAS

ALMERIA

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 30 DE MARZO DE 2012.

ASISTENTES:

Sr. Alcalde-Presidente:

D^a. MARIA DE LAS NIEVES JAEN FRANCO

Sres. Concejales:

D. FRANCISCO JAVIER LOPEZ MAGAÑA

D^a. GUADALUPE LAPIEDRA FERNANDEZ

D. GALO HEREDIA MAGAÑA

Dña. LAURA ALONSO LOPEZ

D^a. CARMEN MARTINEZ BARRAU

D. ANTONIO UBEDA GONZALEZ

D. JOSE DIAZ IBAÑEZ

D^a. DOLORES LOPEZ PLAZA

DÑA

D.

SECRETARIO

D. MARIANO ENRIQUE GODOY MALO

En la villa de Tabernas (Almería) a las 19,00 horas del día treinta de marzo de dos mil doce , se reúnen en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia de la Alcaldesa Dña. María Nieves Jaén Franco y con la asistencia del Secretario que suscribe, los señores Concejales nominados en el margen , a fin de celebrar sesión con el carácter indicado, previamente convocada para este día y hora, una vez comprobado el Quórum necesario para su celebración, se procede al estudio y deliberación de los asuntos que componen el

ORDEN DEL DIA

*Pasándose a conocer, a continuación, el **ORDEN DEL DIA** que es el siguiente:*

- 1 .- *APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION DE FECHA 18 DE ENERO DE 2012.*
- 2 .- *RESOLUCIONES Y DECRETOS DE LA ALCALDIA – PRESIDENCIA.*
- 3 .- *MOCIONES DEL GRUPO PSOE.*
- 4º.- *MODIFICACION Y ESTABLECIMIENTO DE ORDENANZAS MUNICIPALES.*
- 5.- *DAR CUENTA DE LA COMUNICACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS A PROVEEDORES Y SU RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL*
- 6.- *PLAN DE AJUSTE.*
- 7.- *APROBACION DEFINITIVA DEL PROYECTO DE ACTUACION PARA PLANTA PILOTO DE VERMICULTURA INTENSIVA A INSTANCIA DE TECOMSA,S.L..*
- 8.- *RUEGOS Y PREGUNTAS.*

Acto seguido, se procede al desarrollo de la Sesión con la adopción de los siguientes acuerdos:

1.-APROBACION SI PROCEDE DE ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.-

Abierto el acto por la Presidencia tomó la palabra el Portavoz del PSOE D. Antonio Úbeda González, para excusar la ausencia de D. Juan Fco. Artero y Dña. Victoria Rayo que por motivos de estar de viaje no han podido asistir a la sesión.

Se dio cuenta del borrador del acta de la sesión anterior de fecha 18 de enero siendo aprobada por mayoría absoluta de los 6 concejales del PP, no pronunciándose los tres concejales del PSOE que no asistieron a la anterior sesión.

2.-RESOLUCIONES Y DECRETOS DE LA ALCALDIA-PRESIDENCIA.-

Se dio cuenta de la relación de decretos y resoluciones de la Alcaldía, dictados desde la última sesión ordinaria celebrada y que se resumen en el siguiente listado:

- 6.- *CONVOCATORIA SESION ORDINARIA PLENO DIA 18-01-2012.*
- 7.- *LICENCIA UTILIZACION VIVIENDA EXISTENTE A DOÑA CRISTINA SERENA SEGUI.*
- 8.- *CONVOCATORIA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DIA 18-01-2012.*
- 9.- *SUSPENSION PLAZO DE PROCEDIMIENTO RECURSO DE REPOSICION DE DOÑA MERCEDES GARCIA JIMENEZ.*
- 10.- *EXPEDIENTE DISCIPLINA URBANISTICA A DON JOSE FERNANDEZ MARQUES.*
- 11.-*EXPEDIENTE DE DISCIPLINA URBANISTICA A DON JUAN ALCANTARA CONTRERAS.*
- 12.- *EXPEDIENTE DE DISCIPLINA URBANISTICA A DON JOAQUIN IRIBARNE RUEDA.*
- 13.- *ALTAS EN EL PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES.*
- 14.- *APROBACION INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2011.*
- 15.- *EXENCION IVTM TRACTOR PROPIEDAD DE ANA VICENTE CAPEL..*

- 16.- RESOLUCION RECLAMACION RECIBO DE AGUA EN VIVIENDA SITA EN C/ ALMAZRILLAS, 1.
- 17.-ALTAS EN PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES.
- 18.- APROBACION GASTO CERTIFICACION SUBVENCION PEPVC OBRA 20-2009.
- 19.- APROBACION GASTO CERTIFICACION SUBVENCION PEPVC OBRA 20-2009.
- 20.- ALTA EN EL PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES.
- 21.- ENCOMIENDA REPRESENTACION JURIDICA DEL AYUNTAMIENTO A LOS SERVICIOS JURIDICOS DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL EN EL PROCEDIMIENTO FRENTE AL SGAE.
- 22.- CONCESION VADO NÚM. 35 EN AVDA. SAN SEBASTIAN, 56.
- 23.- ALTAS EN EL PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES.
- 24.- LICENCIA DE OBRA MENOR A JUAN MANUEL ALCANTARA TORRECILLAS.
- 25.- LICENCIA DE OBRA MENOR A CARMEN UBEDA GONZALEZ.
- 26.- LICENCIA DE OBRA MENOR A FRANCISCO JOSE FENOY USERO.
- 27.- LICENCIA DE PRIMERA UTILIZACION DE INSTALACION ELECTRICA A FCO. JOSE FENOY USERO.
- 28.- LICENCIA DE OBRA MENOR A AMALIA GUIRADO CALATRAVA.
- 29.- LICENCIA PRIMERA UTILIZACION DE INSTALACION ELECTRICA A AMALIA GUIRADO CALATRAVA.
- 30.- ENCOMIENDA DE DEFENSA JURIDICO DEL AYUNTAMIENTO A LOS SERVICIOS JURIDICOS DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL FRENTE AL PROCEDIMIENTO ABIERTO DE OLIVIA GONZALEZ LOPEZ.
- 31.- ALTAS EN EL PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES.
- 32.- AUTORIZACION A PRODRIVE LTD PARA REALIZACION DE PRUEBAS. DE VEHICULOS EN EL MUNICIPIO.
- 33.- ALTAS EN EL PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES.
- 34.- ALTAS EN EL PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES.
- 35.- SOLICITUD DE AYUDA PARA ABSENTISMO ESCOLAR.
- 36.- CONVOCATORIA JUNTA DE GOBIERNO PARA EL DIA 21-02-2012.
- 37.- CONCESION DE FRACCINAMIENTO DE PAGO DE LICENCIA A BALTASAR MANUEL BONILLO MARTINEZ.
- 38.- BAJAS DE OFICIO EN EL PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES.
- 39.- CONVOCATORIA SESION EXTRAORDINARIA DE PLENO PARA EL DIA 27-02-2012.
- 40.- ALTAS EN EL PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES.
- 41.- ALTAS EN EL PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES.
- 42.- APROBACION DE FACTURAS DEL PFEA 2011-2012. CORRESPONDIENTES AL 40 %.
- 43.- ACUERDO DE REMISION DE ANUNCIO AL B.O.P. DE BAJAS DE OFICIO EN EL PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES .
- 44.- ACUERDO DE REMISION DE ANUNCIO AL B.O.P. DE BAJAS DE OFICIO EN EL PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES.
- 45.- ALTAS EN EL PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES.
- 46.- LICENCIA DE OBRA MENOR A JUAN ANTONIO ALARCON CASCALES; ANTONIO SANCHEZ TRIPIANA; RAFAEL GONZALEZ RODRIGUEZ; Y A JOSE RODRIGUEZ LOPEZ.
- 47.- NULO.
- 48.- ALTAS EN EL PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES.
- 49.- ENCOMIENDA DE LA REPRESENTACION DEL AYUNTAMIENTO A LOS SERVICIOS JURIDICOS DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL EN EL PROCEDIMIENTO DE JUAN DIEGO APARICIO LOPEZ.
- 50.- ALTAS EN EL PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES.
- 51.- AYUDA ECONOMICO FAMILIAR A MARIA ANGELES NAVARRO MORALES.
- 52.- AYUDA DE INSERCIÓN SOCIAL A FRANCISCO JESUS CONTRERAS GUERRERO.
- 53.- LIQUIDACION DE PRESUPUESTOS EJERCICIO 2011.
- 54.- PRORROGA PARCELACION A CALATRAVA ACACIO HOSPEDRIAS RURALES, S.L.

Una vez leída la precedente relación, la Corporación se consideró debidamente informada por la unanimidad de los ocho miembros presentes.

3.- MOCIONES DEL GRUPO PSOE

Se dio cuenta de cinco mociones presentadas por el grupo PSOE, dándose lectura a las propuestas de acuerdo de cada una de ellas y concretándose en:

-Moción contra la congelación del Salario Mínimo Interprofesional.-

Las propuestas de acuerdo son:

1. Rechazar la congelación del salario mínimo interprofesional adoptada por el nuevo Gobierno del Partido Popular, al considerarse dicha medida un ataque a las personas que menos recursos tienen.
2. Instar al Gobierno de la Nación a incrementar este año un 1 % el Salario Mínimo interprofesional.
3. Revisar semestralmente el SMI en el supuesto de que no se cumplan las previsiones del índice de precios.
4. Oponerse al paquete de medidas del Gobierno del PP que están provocando más paro y más recesión a nuestro país.
5. Dar traslado del presente acuerdo al Gobierno de España, a través de su Presidencia y del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, así como a las organizaciones sindicales: UGT, CCOO, y CSIF.

Realizada la propuesta se sometió a la consideración del Pleno siendo rechazada por 6 votos en contra de los Sres. Concejales del PP frente a 3 votos a favor de los Sres. concejales del PSOE que presentan la Moción.

Seguidamente se dio cuenta de la ***Moción sobre el Rechazo al Decreto de Moratoria de Energías Renovables***, que se concreta en las siguientes propuestas:

1. Instar al Gobierno central a derogar el Real Decreto Ley 1/2012, y en consecuencia que vuelva a permitir que nuevos proyectos de cogeneración y de fuentes renovables de energía puedan implementarse en nuestros ayuntamientos.
2. Instar al Gobierno de España a consensuar un nuevo proyecto de Ley sobre el modelo energético, junto con las Comunidades Autónomas, Ayuntamientos, organizaciones sindicales y empresarios, tanto en su vertiente energética como industrial.
3. En todo caso, durante el proceso de tramitación de ese proyecto de Ley, incorporar a la preasignación todos los proyectos priorizados, despejando cualquier duda de falta de seguridad jurídica en España.
4. Trasladar dicho acuerdo al Presidente del Gobierno de España, al Ministerio de Industria, Energía y Turismo y Cámara de Comercio de Almería.

Presentada la precedente Moción fue seguidamente rechazada por seis votos en contra de los Sres. Concejales del grupo PP, votando a favor los tres concejales del grupo PSOE.

Se dio cuenta de la ***Moción sobre el mantenimiento del calendario de aplicación de la Ley de Dependencia***, concretándose en las siguientes propuestas:

- 1.- Instar al Gobierno de la Nación, a mantener el calendario de aplicación de la Ley 39/2006 de 14 de diciembre de Promoción de la Autonomía personal y Atención a las personas en situación de dependencia, para todas las personas valoradas, incluidas las que cuentan Grado I Nivel 2.
- 2.- Dar traslado del presente acuerdo al Gobierno de España, a través de su Presidencia y del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad así como a todos los Ayuntamientos de la Provincia.

Puesta de manifiesto la precedente Moción fue rechazada por seis votos en contra de los Sres. Concejales del PP frente a tres votos a favor de los Sres. Concejales del grupo PSOE.

Seguidamente se dio lectura a la siguiente Moción del Grupo PSOE que versa sobre la ***Rebaja Fiscal 2011 para la actividad Agrícola Almeriense***, por la que se proponen los siguientes acuerdos:

- 1.- Solicitar al Gobierno de la Nación una rebaja fiscal, para el año 2011, a la actividad productiva agrícola almeriense, según lo dispuesto en los Artículos 32 al 39 del RD 439/2007, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.
- 2.- Que esta reducción se aplique a la totalidad de los cultivos hortofrutícolas de la provincia de Almería.
- 3.- Dar traslado del presente Acuerdo al Gobierno de España, a través del Ministerio de Hacienda y administraciones Públicas y del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.
- 4.- Comunicar los presentes acuerdos a las organizaciones Agrarias: COAG, ASAJA, UPA y HORTYFRUTA.

Leída la precedente moción fue aprobada por la Unanimidad de los presentes en número de 9, en todos los términos contenidos en la misma.

Finalmente se dio cuenta de la Moción del PSOE ***contra la Reforma Laboral aprobada por el Gobierno de la Nación***, realizándose las siguientes propuestas:

- 1.- Manifiestar el compromiso de este Pleno con los derechos de los Trabajadores.
 - 2.- Manifiestar el reconocimiento de este Pleno al dialogo social como premisa para acometer cualquier modificación sustancial de las relaciones laborales.
 - 3.- Manifiestar el rechazo frontal de este Pleno a la reforma laboral impulsada por el Gobierno.
 - 4.- Instar a todos los grupos representados en las Cortes Generales a que apoyen la enmienda a la totalidad del Grupo Parlamentario Socialista.
 - 5.- Instar al Gobierno de España a que incorpore el diálogo con los agentes sociales ante cualquier iniciativa que suponga una modificación de los derechos de los trabajadores.
 - 6.- Dar traslado del acuerdo adoptado por este Pleno a los grupos con representación Parlamentaria en las Cortes Generales y al Gobierno de España.
- Puesta de manifiesto la anterior Moción fue rechazada por mayoría absoluta de seis votos en contra de los Sres. Concejales del grupo PP frente a tres votos a favor de los Sres. Concejales del PSOE presentadores de la Moción.

4.- MODIFICACION ORDENANZAS MUNICIPALES.

Se dio cuenta de la siguiente propuesta de modificación de las ordenanzas municipales:

El equipo de gobierno en el Ayuntamiento de Tabernas propone al Pleno la aprobación de las Ordenanzas siguientes y en las cuantías que se dirán.

MODIFICACION TASAS ORDENANZAS MUNICIPALES PARA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR EXPEDICION DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS

1. CERTIFICACIONES O INFORMES EXPEDIDOS POR SECRETARIA O TECNICO MUNICIPALES:

- Datos relativos a padrones o expedientes..... 1,20 euros

- Informes Urbanísticos sin desplazamiento..... 10,00 “
- Informes Urbanísticos con desplazamiento..... 20,00

2. EXPEDIENTES A INSTANCIA DE PARTE:

- Sin desplazamiento del técnico..... 10,00 “
- Con desplazamiento del técnico..... 20,00 “

3. OTROS DOCUMENTOS:

- Por compulsas 0,45 “
- Certificación sobre actos y acuerdos de los Órganos Municipales 0,45 “
- Certificaciones catastrales 10,00 “
- Segregaciones de las fincas rústicas 30,00 “
- Tramitación instrumentos de Ordenación Urbanística 150,00 “

ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LICENCIAS URBANÍSTICAS OBRA MENOR:

- Presupuesto ejecución material inferior a 500,00 € se aplicará una tasa fija de 15,00 euros.
- Presupuesto ejecución igual o superior a 500,00 € se aplicará la tasa del 0,40 € y el impuesto de construcciones del 2,2 %.

TASA POR OCUPACION DEL TANATORIO MUNICIPAL

- Ocupación por entierro 120,00 euros cías. Seguros.
- 90,00 “ vecinos del pueblo.

Vista la precedente propuesta por el PSOE se manifiesta su oposición a la aprobación de la mayoría de modificaciones propuestas aprobando solo la que se refiere al redondeo en las motocicletas en el Impuesto de Circulación de Vehículos, aprobándose esta última por unanimidad. El resto de modificaciones propuestas es aprobada por mayoría absoluta de 6 votos a favor de los Sres. Concejales del grupo PP, frente a tres votos en contra de los Sres. Concejales del grupo PSOE, acordándose el remitir estas modificaciones mediante edicto para su publicación por espacio de un mes para recepción de reclamaciones, que en caso de recibirse, serán resueltas por el Pleno en plazo de un mes, y en caso de no recibirse se entenderán elevadas a definitivas sin necesidad de nuevo acuerdo.

5.- DAR CUENTA DE LA COMUNICACIÓN DE LA RELACION DE FACTURAS A PROVEEDORES Y SU RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL.

Se dio cuenta de la comunicación efectuada de acuerdo con el Real Decreto Ley 4/2012 de 24 de febrero sobre los procedimientos para establecer un mecanismo de financiación para el pago de proveedores en los Ayuntamientos, explicándose por mí el Secretario-Interventor que el total de facturas que asciende a 752.901,13 €, que en los presupuestos actuales no existe ninguna partida que contemple crédito necesario para hacer frente a estas obligaciones, por lo que resulta necesario proceder a su reconocimiento extrajudicial con objeto de incorporarlo al sistema contable y presupuestario. Se continúa explicando que debido a las especialísimas

circunstancias del Real Decreto Ley citado, ya que éste por sí mismo contradice lo establecido hasta ahora en la Ley de Haciendas Locales así como en las disposiciones correspondientes al sistema contable y presupuestario con relación a la forma de su contabilización, control e integración en los presupuestos municipales, se precisa no obstante reconocer dicha deuda por el Pleno Municipal, debido a que el montante total viene a sobrepasar las cuantías máximas establecidas para la competencia de la Alcaldía-Presidencia, en la legislación de aplicación, pero con la salvedad de que dicho reconocimiento deberá estar abierto a su adaptación a las disposiciones que en desarrollo del citado Real Decreto Ley se dicten, con la finalidad de que dicho mecanismo pueda integrarse en su totalidad en el sistema contable municipal de forma progresiva y no traumática. Tras debatirse brevemente el asunto se acuerda por la Unanimidad de los 9 miembros corporativos asistentes el reconocimiento extrajudicial de los 752.901,13 €, adoptando los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Reconocer extrajudicialmente dicha deuda.

SEGUNDO: Incorporar a los Presupuestos ordinarios de esta Corporación la citada deuda de forma que de acuerdo con la legislación que se dicte en desarrollo del Real Decreto Ley 4/2012 de 24 de febrero, se habiliten los mecanismos necesarios para su control contable y presupuestario.

TERCERO: Se faculta a la Sra. Alcaldesa para la firma de cuantos documentos sean precisos, en representación del Ayuntamiento de Tabernas, para llevar a buen fin el control de este gasto y su incorporación al proceso contable y presupuestario, aunque éste se haga de forma progresiva en los sucesivos presupuestos, facultando a la misma para realizar las modificaciones y/o incorporaciones presupuestarias oportunas.

6.- PLAN DE AJUSTE.

EL Real Decreto-ley 4/2012, de 24 de febrero, por el que se determinan obligaciones de información y procedimientos necesarios para establecer un mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las entidades locales, establece: “Las entidades locales podrán financiar las obligaciones de pago abonadas en el mecanismo mediante la concertación de una operación de endeudamiento a largo plazo cuyas condiciones financieras serán fijadas por Acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos”, indicando que de no existir en los presupuestos ordinarios, cantidades consignadas para hacer frente a las obligaciones contraídas con dichos proveedores, y debido a que tales obligaciones producen a corto plazo un desajuste presupuestario que podría suponer el colapso de la vida económica municipal, se hace imprescindible para llevar a cabo las prescripciones de Real Decreto citado, proceder a aprobar por el Pleno un Plan de Ajuste que distribuya las obligaciones contraídas con los proveedores, durante los años en que la operación de crédito diseñada por el Gobierno de la Nación se encuentra activa, garantizando esta operación con las cantidades que el propio Estado deba entregar a las Corporaciones Locales por su participación en los Tributos del Estado, realizando un Plan de Ajuste en ingresos y gastos que haga viable la operación de crédito y siempre y cuando dicho PLAN DE AJUSTE, aprobado por el Pleno municipal cuente con el Vº Bº de los servicios de la Secretaria de estado de las Administraciones Publicas dependiente del Ministerio de Hacienda y Administraciones Publicas.

Elaborado el Plan de AJUSTE en el que se establecen los mecanismos de control del gasto e incremento de los Ingresos para hacer frente a la operación de crédito proyectada, Plan de Ajuste que se da por reproducido en la presente acta debido a su extensión y formato, y que es conocido por los Sres. Concejales, explicándose por mí el secretario-Interventor los aspectos relativos a los ajustes en Gastos e Ingresos, se somete a la consideración del Pleno municipal aprobándose por mayoría absoluta de 6 votos a favor de los Sres. Concejales del grupo PP, y votando en contra los 3 Concejales del grupo PSOE, acordándose así mismo remitir el Plan de Ajuste aprobado y la información necesaria a la Secretaria General del Ministerio de Hacienda y Administración Pública a los efectos oportunos.

7.- APROBACION DEFINITIVA DEL PROYECTO DE ACTUACIÓN PARA PLANTA PILOTO DE VERMICULTURA INTENSIVA A INSTANCIA DE TECOMSA.SL.

Se dio cuenta de la publicación por espacio de 20 días sin recibirse reclamaciones contra la admisión a trámite del Proyecto de Actuación de Planta Piloto de Vermicultura intensiva instado por TECOMSA S.L. en el polígono 30, parcelas 45 y 47, habiendo sido informado favorablemente por los servicios técnicos así como por la Consejería de Fomento y Vivienda (antes de Urbanismo) de la Junta de Andalucía, siendo necesario que el Pleno municipal apruebe con carácter definitivo dicho Proyecto de Actuación para que una vez aprobado y publicado edicto sobre su aprobación, pueda el promotor presentar los correspondientes proyectos técnicos necesarios para su construcción e instalación. Una vez expuesto se somete a la consideración del Pleno siendo aprobado por la Unanimidad de los nueve miembros presentes, acordándose así mismo proceder a publicar mediante edicto tal aprobación definitiva.

ASUNTOS DE URGENCIA.-

Por parte del Equipo de Gobierno se somete a la consideración del Pleno la inclusión de dos asuntos que no han podido ser incluidos en el Orden del día de la presente sesión, solicitando del pleno su admisión por urgencia, y al ser aceptada ésta por la Unanimidad de los nueve miembros presentes, pasan a tratarse los mismos de la siguiente forma:

8.- APROBACION CIFRA DE POBLACION EN EL PADRON DE HABITANTES.

Se dio cuenta de la necesidad urgente de proceder a remitir al INE la cifra padronal resultante a fecha de 1 de enero de 2012, y habiendo sido extraída del programa informático que controla dichos movimientos procedentes del Instituto Nacional de Estadística, arroja una cifra de 4.052 habitantes, y una vez expuesta al Pleno Municipal es aprobada por la unanimidad de los nueve miembros presentes, acordando, así mismo, remitir el presente acuerdo de aprobación a la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Estadística a los efectos oportunos.

9.- CAMBIO DE COMPAÑÍA SUMINISTRADORA DE ENERGIA ELECTRICA.

Se dio cuenta de la oferta realizada en varios contratos de los distintos suministros de energía eléctrica, por parte de Unión Fenosa que en aplicación de las últimas disposiciones sobre la materia, supone un ahorro del, aproximadamente, 20 % del coste de cada uno de los suministros, por lo que, se comunica al Pleno con objeto de tomar conocimiento de este ahorro y aún siendo de competencia de la Alcaldía en razón a la cuantía de cada uno de los contratos o suministros. Acordándose por la unanimidad de los nueve miembros presentes, el facultar a la Sra. Alcaldesa para la firma de cuantos documentos sean precisos para llevar a cabo este cambio, que supone un ahorro considerable en el gasto de los suministros de energía eléctrica, siendo estos contratos de suministro de tipo anual cuando se acerque su finalización anual se estudiará si se continúa con esta nueva empresa o con otra que ofrezca mejores condiciones económicas y técnicas.

10.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Tomó la palabra D. Antonio Úbeda para solicitar que en los huecos donde se pueden colocar contenedores de basura, que se coloquen porque en algunos sitios se encuentran alejados y en otros no hay contenedor. Por la Alcaldesa se contesta que depende de la empresa del Consorcio aunque sí es cierto que nadie quiere un contenedor en la puerta de su casa, pero es necesario contar con ellos en cada calle y lugar. Se comunicará al Consorcio esta circunstancia.

Por el Concejal del PSOE D. José Díaz se pregunta por las cuentas de la Feria contestando la Concejal del PP Dña. Carmen Martínez Barrau que los gastos totales han sido de 73.922 €, siendo los ingresos de aportaciones 26.567 € y siendo la aportación municipal de 47.355 €, e indicando al Sr. Díaz que las cuentas estaban a disposición de los Sres. Concejales junto con sus justificantes y facturas que se estaban organizando y ordenando para que se pudiesen estudiar y comprobar, por lo que en próximas fechas se tendrían a disposición de los concejales.

Por D. Antonio Úbeda del PSOE se pregunta por la apertura del Centro de Día contestando la Concejal Dña. Laura Alonso, que a fecha de 23 de marzo y gracias a muchas negociaciones con la Junta de Andalucía, se habían conseguido 15 plazas y la tramitación de expedientes se ha conseguido en tiempo de dos semanas. Por otra parte, ya se llevaba gastado antes de la apertura y para la finalización de las obras unos 40.000 € en total, ejecutándose el aval al contratista, ya que los aparatos de aire acondicionado no estaban colocados, no se le había dado de alta a la luz, dar de alta a la línea de teléfono, ha habido algunas averías de humedades etc., las cortinas y la cocina también estaban pendientes y algunas pequeñas adaptaciones, el ascensor también se tuvo que poner en marcha etc.

Continúa preguntando el Sr. Úbeda si los Planes Provinciales, a lo que contesta la Sra. Alcaldesa que tal y como se vió anteriormente en el Pleno, se dedicaron a la canalización de las aguas y a las reparaciones de las calles tan necesarias, dejando para más adelante la construcción del edificio de la Casa Consistorial. El Sr. Úbeda continúa diciendo que hay que poner el 30 %, contestando la Sra. Alcaldesa que desde la Diputación Provincial se observa que muchos municipios no van a realizar las obras de Planes por lo que al haber más disponibilidad presupuestaria, lo más probable es que no tengamos que aportar el 30 % sino menos.

Tomó la palabra el concejal del PP D. Galo Heredia para decir que es necesario realizar algunas aclaraciones a ciertas informaciones publicadas por algunos compañeros del Sr. Úbeda, del PSOE, ya que no se ajustan a la verdad. Me refiero al Secretario General de las Juventudes del PSOE en Tabernas, D. José Díaz Ibáñez, concretamente, a un artículo publicado en prensa el día 31 de enero en el que se decía, entre otras cosas, que éramos ineficaces en Tabernas después de seis meses. Tú decías en ese artículo que habíamos suprimido el Bono Cultural del que se beneficiaban más de 800 personas, jóvenes entre 18 y 30 años, y cuando se analiza la población del Censo de Tabernas nos encontramos que en el Padrón Municipal hay a fecha de hoy y entre las edades de 18 y 30 años, 750 personas y dudo mucho que las 750 asistan al teatro todas. También dices en tu artículo que junto al Concejal de Cultura que percibe un sueldo al igual que sus compañeros, y debo decirte que sus compañeros entre otros soy yo y no cobro ninguna cantidad por mi dedicación al Ayuntamiento como Depositario. Creo que debemos evitar la crispación que existe en el pueblo y deberíamos ser más limpios. Bueno, otra cosa que dices en tu artículo es que la falta de recursos económicos en el Ayuntamiento ya existía con anterioridad y nosotros nos encontramos el Ayuntamiento con una deuda considerable. En definitiva, habéis sacado un boletín en el que decís bastantes cosas no ajustadas a la realidad. Y me dirijo al Secretario de las Juventudes Socialistas porque es el que figura en la prensa, porque decís que había a la fecha de nuestra toma de posesión 450.000 € en las cuentas y podría ser cierto a ese día, pero sin tener en cuenta que no se habían pagado ni los sueldos, ni las pagas extras, ni los seguros sociales, luego entonces habría mucho menos de lo que decíais.

Tomó la palabra el portavoz del PSOE D. Antonio Úbeda para decir (usando un tono positivo de seguridad) que ellos se retractaban de lo dicho, a lo que seguidamente la Alcaldesa contestó que su grupo no se retractaba de lo que se decía. Continuó con la palabra el Concejal del PP D. Galo Heredia para decir que había unos ciento y pico mil euros que se habían gastado y no se sabe dónde, contestando el portavoz del PSOE que se habían empleado en las obras del actual edificio donde se encuentran las oficinas municipales en la actualidad porque había que terminarlo, y que había unos 650.000 € destinados a planes provinciales que no se habían gastado y que estaban ahí en la Diputación. Contesta la Alcaldesa al Portavoz del PSOE que porqué no se había gastado ese dinero y considera porque no tenía el Ayuntamiento el 25 % de

aportación, por lo que para acceder a esos fondos lo primero que el Ayuntamiento debe hacer es aportar su parte.

Tomó la palabra el concejal del PP D. Galo para volver a reiterar al concejal del PSOE D. José Díaz que lo que había que ser es más honrado y decir las cosas más ajustadas a la realidad.

El concejal D. José Díaz toma la palabra para decir que él manda una nota de prensa a Tele prensa y si éstos han puesto varios de vuestros compañeros, será responsabilidad de quien escribe el artículo y no de quien les ha mandado la nota, pero si se me atribuye a mí debo decir que lo que quería manifestar era “algunos de sus compañeros” no todos. En relación al bono cultural éste no tiene los mismos descuentos que el carnet joven de la Junta de Andalucía. En la nota de prensa que publicasteis vosotros, decir, que yo no venía a los Plenos cuando no es cierto, ya que sólo falté al pleno último ordinario porque estaba enfermo tal y como se refleja en el acta posterior.

Tomó la palabra la Alcaldesa para decir que en el pleno anterior en el que no estuvo el concejal José Díaz es donde se dijo, literalmente, que algunos concejales no habían venido a ese Pleno en concreto.

Continuó el Sr. Díaz diciendo que en la nota de prensa se decían más cosas como por ejemplo sobre el despido de algunos trabajadores del Ayuntamiento que se encargaban de las tareas culturales, manifestando que es partidario de que los concejales sigan sin cobrar por su gestión.

Tomó la palabra la Alcaldesa para contestar que existe una confusión con el tema, y es que cuando se produjo el cambio los concejales ya estaban liberados y lo que se ha hecho es que un trabajador municipal ha asumido las tareas de promotor cultural ahorrándonos un puesto, y no es que los concejales que perciben asignación lo sean por el cese del promotor cultural.

Tomó la palabra el Concejal del PP D. Francisco López para decir que como concejal de cultura, los dos meses que trabajé con el promotor cultural a mi no me funcionó, no lo encontraba por ningún lado, no cogía el teléfono y por ello, la Alcaldesa decidió prescindir de ese puesto, asumiéndolo un trabajador municipal.

El Concejal D. José Díaz solicita hacer constar en acta que cuando el promotor cultural trabajó con ellos hizo un trabajo digno de mención.

La Alcaldesa contesta que con su equipo actual de gobierno el promotor no ha funcionado como se esperaba.

Finalmente, tomó la palabra la concejal Dña. Guadalupe Lapiedra para decir que se les está subvencionando a los jugadores de baloncesto cuando van a la liga, con el pago del Autobús, lo digo como nota aclaratoria y para vuestro conocimiento.

Por la Alcaldesa se da por finalizada la sesión.
CIERRE.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar de los incluidos en el Orden del Día, por la Presidencia se levanta la Sesión a las veinte y una horas, de todo lo cual como Secretario Municipal levantó la presente Acta en 10 páginas, que suscribo junto a la Alcaldesa – Presidente, en el lugar y fecha “ ut supra “, DOY FE.

ALCALDESA- PRESIDENTE

EL SECRETARIO